



El Quehacer del Instructor SENA

Tesis: Un gran porcentaje de los compromisos laborales de la evaluación de desempeño están relacionados con el Sistema Integrado de Gestión institucional y no con lo establecido en el manual específico de funciones y requisitos del instructor

El **MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE REQUISITOS** para el cargo de Instructor establece de manera clara y precisa sus **FUNCIONES ESENCIALES** y seguidamente los **CRITERIOS DE DESEMPEÑO** relacionados con su función docente, el ambiente educativo (como relación entre sujetos), la planeación y el manejo de recursos didácticos y la didáctica y la evaluación del aprendizaje. Es por esto que seguidamente voy a dar lectura de los los criterios que deben ser considerados para evaluar el desempeño de un instructor:

La articulación entre la teoría y la práctica es seleccionada en función de la pertinencia del aprendizaje; la interacción entre el aprendiz, el objeto de conocimiento y el entorno corresponden a los resultados de aprendizaje; la combinación entre el trabajo individual y grupal es estructurado con base en la socialización del aprendizaje; las relaciones del objeto de conocimiento con otros campos del saber son definidas en coherencia con una visión problémica del mismo; el desarrollo de valores y actitudes éticos y culturales es estructurado con base en las necesidades de formación integral del aprendiz; la guía de aprendizaje es elaborada con base en los objetivos y requerimientos del Plan de Formación.

La Planta física (aulas, talleres, campo de práctica), los equipos, maquinaria, herramientas e instrumentos son alistados en coherencia con la Guía de Aprendizaje. Los recursos educativos solicitados están de acuerdo con los requerimientos de la Guía de Aprendizaje. La solución de los problemas en la preparación o adaptación de los recursos educativos está de acuerdo con la contingencia presentada. Las guías de aprendizaje específicas son diseñadas en función del aprovechamiento pedagógico de los recursos. Los recursos seleccionados corresponden a las características de los aprendices, de los medios y del objeto de conocimiento. La programación de las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación están de acuerdo con las responsabilidades y roles de aprendices y docentes. Los indicadores de gestión son establecidos de acuerdo con las características del Diseño Curricular.

Las experiencias previas de los aprendices con respecto al objeto de conocimiento son detectadas de manera participativa. La interacción con el objeto de conocimiento es estimulada de manera permanente y de acuerdo a criterios definidos en la Guía de Aprendizaje. La información recolectada por el aprendiz corresponde a las orientaciones suministradas por el Instructor. Las no conformidades de los aprendices frente al objeto de conocimiento son utilizadas como fuente de aprendizaje personal y colectivo. El acompañamiento realizado a los aprendices permite medir la capacidad de interpretación, Argumentación y proposición de acuerdo con los objetivos de aprendizaje. Las estrategias de aprendizaje aplicadas facilitan el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo. La orientación de los procesos educativos es realizada teniendo en cuenta las normas de Salud Ocupacional y de seguridad industrial.

La programación de las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación son elaboradas de acuerdo con los parámetros establecidos por la institución. Los tiempos de la programación corresponden al calendario institucional. El tiempo de entrega de la programación está de acuerdo con los plazos establecidos por la Entidad.

El registro de la información académica y administrativa está de acuerdo con la normatividad Institucional vigente. Los problemas presentados en el manejo de la información son resueltos de acuerdo con los procedimientos establecidos. La oportunidad en el manejo de la información académica y administrativa corresponde a los plazos establecidos. La confiabilidad de la información registrada está de acuerdo con la normatividad institucional. Las técnicas de evaluación seleccionadas están de acuerdo con los resultados de los aprendizajes planteados. Los instrumentos diseñados, los criterios y las evidencias de aprendizaje están de acuerdo con las técnicas seleccionadas. El Plan de evaluación es concertado con el estudiante con base en los resultados del Autodiagnóstico y de la acreditación previa. La valoración de las evidencias aportadas por el estudiante se realiza de acuerdo con los criterios de evaluación del aprendizaje establecidos. Los instrumentos son aplicados de acuerdo con el procedimiento institucional y los criterios definidos en el Plan de evaluación. El juicio emitido sobre el aprendizaje es expresado de acuerdo con los procedimientos institucionales. Las dificultades y deficiencias del proceso formativo son tenidas en cuenta para el planteamiento de alternativas de mejoramiento. Las alternativas de mejora de los procesos formativos son concertadas con las instancias pertinentes según los problemas detectados. Las estrategias pedagógicas son adaptadas o transformadas de acuerdo con la alternativa propuesta

Todo lo anterior significa, que tanto las funciones esenciales del Instructor como los criterios de desempeño, deben ser los insumos fundamentales para la concertación y formulación de los compromisos laborales, las evidencias a presentar y los criterios con que deben ser evaluados.

Un ejemplo de mis compromisos concertados para la evaluación de desempeño como instructor del CGTS para la vigencia 2015 – 2016, con peso porcentual:

Compromiso laborales pactados	Evidencias	%
<i>Planear la ejecución de la formación profesional de acuerdo a los proyectos formativos, garantizando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos en el programa de formación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Planeación pedagógica por ficha</i> • <i>Actas por área de desarrollo curricular</i> 	25%
<i>Diseñar estrategias y materiales que se adecúen al desarrollo del proceso formativo y las herramientas tecnológicas utilizadas, con el fin de dar cumplimiento a los procesos misionales.</i>	<i>Material didáctico acorde con la población y tecnología (presentar mínimo 4 instrumentos de enseñanza, aprendizaje o evaluación) de manera digital.</i>	25%
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Mantener actualizado el portafolio del instructor de acuerdo al procedimiento establecido por el sistema integrado de gestión.</i> • <i>Gestionar las actividades requeridas para cumplir con las metas establecidas por el CGTS.</i> • <i>Formular y/o ejecutar eficientemente los proyectos de formación profesional.</i> 	<p><i>El portafolio del Instructor de acuerdo al SIG exigido es:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Programa de formación (Diseño curricular).</i> 2. <i>Listado de aprendices.</i> 3. <i>Horario del Instructor.</i> 4. <i>GFPI-F-016 Proyecto formativo.</i> 5. <i>GFPI-F-018 Planeación pedagógica del proyecto formativo.</i> 6. <i>GFPI-F-019 Guía de aprendizaje.</i> 7. <i>Plan de evaluación y seguimiento en la etapa lectiva.</i> 8. <i>GFPI-F-023 Planeación y seguimiento y evaluación etapa productiva. “lista de aprendices con la alternativa seleccionada para el desarrollo de la etapa productiva, ente coformador e instructor asignado”</i> 9. <i>GFPI-F-024 Plan de mejoramiento/plan de actividades complementarias.</i> 10. <i>Registro de inasistencia o los registros que aplique de acuerdo a la vigencia del procedimiento.</i> 11. <i>Plataforma LMS actualizada: adecuación de ambiente virtual de acuerdo a lineamientos institucionales.</i> 12. <i>Aplicativo Sofia Plus actualizado: ruta de aprendizaje, asociación de aprendices, creación de proyecto, juicios evaluativos, ingreso de horas indirectas.</i> 	50%

Rodrigo Arcila Parra
Instructor de Informática del CGTS - Cali